



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

25 de octubre de 2005

Núm. 280

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Justicia

- 161/001262** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al establecimiento en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de salas específicas para que las mujeres víctimas de violencia puedan acceder al Tribunal y esperar diligencias judiciales con el fin de evitar enfrentamientos con el acusado 8
- 161/001268** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de un Registro Mercantil en Santiago de Compostela (A Coruña). 8

Comisión de Interior

- 161/001267** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la convalidación del permiso de conducir de México 9
- 161/001284** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la unificación de escalas masculina y femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias 9

Comisión de Defensa

- 161/001286** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al reconocimiento de los servicios de los veteranos del Ifni-Sáhara (1957-1960) 10

Comisión de Fomento y Vivienda

- 161/001263** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a la reanudación de las obras de la variante de Vallirana con carácter de urgencia 10
- 161/001271** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a impulsar la colaboración entre Administraciones para optimizar la planificación y el funcionamiento de la red viaria de titularidad estatal y autonómica a su paso por la ciudad de Olot y la comarca de la Garrotxa 11

	Páginas
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
161/001265	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al problema de la inmigración 12
161/001274	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la compatibilidad de la pensión de orfandad y el matrimonio 14
161/001275	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Protección de las Familias Numerosas. 14
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/001266	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre declaración de la Semana Santa de Cartagena de Interés Turístico Internacional 15
161/001270	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de defensa de la legislación española en materia de establecimientos comerciales ante la Unión Europea 16
161/001276	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cumplimiento de las obligaciones asumidas por General Dynamics en el contrato de compra de la Empresa Nacional Santa Bárbara 17
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
161/001269	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la reforma de la Organización Común de Mercado del azúcar 17
161/001273	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el establecimiento de la tripulación mínima en buques mercantes y de pesca 18
161/001278	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la realización de diferentes estudios en la franja litoral andaluza 19
161/001281	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas a tomar como consecuencia de la persistencia de la enfermedad de la lengua azul que afecta a gran número de explotaciones ganaderas españolas 20
161/001282	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ubicación de la Mesa de la Leche en Galicia 20
161/001283	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas para paliar el incremento del precio del combustible utilizando fondos del Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP) 21
Comisión de Cultura	
161/001272	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la intervención del Ministerio de Cultura en la restauración de la Fuente del Patio de los Leones de la Alhambra 21
Comisión de Medio Ambiente	
161/001264	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto de explotación minera en Borobia y Purujosa 22

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001280	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la integración como miembros activos de la Unión Europea de Radiodifusión (EBU-UER) de nuevas corporaciones y empresas de radio y televisión del Estado español	22
-------------------	--	----

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001260	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la lucha contra la corrupción en los países receptores de la ayuda española	24
-------------------	---	----

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL**Comisión de Justicia**

181/001379	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), relativa a valoración del Ministerio de Justicia sobre el acuerdo firmado con la Junta de Andalucía para digitalizar los archivos judiciales de Andalucía	25
-------------------	---	----

Comisión de Interior

181/001340	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre previsiones acerca de realizar nuevos cuarteles de la Guardia Civil en Ourense y obras de mejora en los ya existentes en el año 2006	25
181/001341	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre previsiones acerca de dotar de más medios personales y materiales a los cuarteles de la Guardia Civil y a la Comisaría de Policía en Ourense	25

Comisión de Defensa

181/001347	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre cobertura de las dotaciones de personal en las unidades de la Fuerza de los tres Ejércitos	25
181/001348	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre distribución de los incrementos de complementos salariales para los miembros de las Fuerzas Armadas	26
181/001349	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre misión que realiza la Fragata F.100 española dentro del grupo de combate del portaviones «T. Roosevelt» de la marina estadounidense	26
181/001366	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre modelo definitivo de Fuerzas Armadas que busca el Gobierno	26
181/001367	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre motivos de las declaraciones de determinados ocupantes del segundo helicóptero «Cougar» siniestrado en Afganistán el mes de agosto de 2005 en relación con los ataques recibidos desde tierra	26
181/001368	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre condiciones en las que se encuentran prestando sus servicios los miembros de las Fuerzas Armadas activados para la vigilancia de Ceuta y Melilla	26

Comisión de Fomento y Vivienda

181/001322	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP), sobre situación actual del acuerdo entre Renfe y el Ayuntamiento de Palencia para la construcción de un aparcamiento y nueva calle que una la estación de autobuses con la del ferrocarril	26
-------------------	---	----

	Páginas
181/001335 Pregunta formulada por el Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU), sobre justificación de la paralización de la variante de Vallirana, la obra más importante de la Dirección General de Carreteras en la provincia de Barcelona, por un plazo de más de quince meses	27
181/001346 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Pastor Julián (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de la decisión de la campaña de Iberia de reducir el número de vuelos en el aeropuerto de Peinador en Vigo (Pontevedra)	27
181/001350 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre medios con los que se ha dotado el Ministerio de Fomento para acometer la limpieza y recogida de vertidos al mar en el caso de producirse una catástrofe marina	27
181/001351 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre personal contratado desde marzo de 2004 para acometer la limpieza de vertidos marinos frente a las costas españolas en el caso de una catástrofe marina.	27
181/001352 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre número de embarcaciones menores adquiridas desde marzo de 2004 para acometer la limpieza de vertidos marinos frente a las costas españolas en el caso de una catástrofe marina	27
181/001353 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre conclusiones de la Comisión Permanente de Investigación de Sinistros Marítimos, en relación con el naufragio del buque «Siempre Casina»	28
181/001354 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre conclusiones de la Comisión Permanente de Investigación de Sinistros Marítimos, en relación con el naufragio del buque «O Bahía»	28
181/001355 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre motivos del encallamiento del buque «Rosalía d'Amato» en el puerto de A Coruña, el día 21/06/2005	28
181/001356 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre condiciones meteorológicas existentes en el puerto de A Coruña en el momento del encallamiento del buque «Rosalía d'Amato»	28
181/001357 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre persona que tomó las decisiones en el puente del barco «Rosalía d'Amato» en su entrada en el puerto de A Coruña el día 21/06/2005 que encalló en el mismo	28
181/001358 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre existencia de conversaciones grabadas entre el capitán del buque «Rosalía d'Amato», el práctico del puerto y los remolcadores, el día 21/06/2005	28
181/001359 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre consecuencias producidas a raíz del encallamiento del buque «Rosalía d'Amato» el día 21/06/2005	29
181/001360 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre responsable de las maniobras realizadas por el buque «Rosalía d'Amato» el día 21/06/2005, fecha de su encallamiento en el puerto de A Coruña	29
181/001361 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre fecha prevista para acometer la segunda fase del puerto exterior de Ferrol (A Coruña)	29
181/001362 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre hora a la que se activó el Centro de Coordinación Operativa (CECOP)	

	Páginas
en la Delegación del Gobierno de Galicia como consecuencia del encallamiento del buque «Rosalia d' Amato», el día 21/06/2005	29
181/001363 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre fecha prevista para finalizar los accesos al puerto exterior de Ferrol (A Coruña)	29
181/001364 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre previsiones acerca del AVE Ferrol-Bilbao	29
181/001365 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre explicaciones acerca del vertido marino producido a finales de septiembre de 2005 en las playas de Cádiz	30
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
181/001377 Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Fuentes González (GS), relativa a valoración sobre la Convención Iberoamericana de los derechos de la Juventud, celebrada los días 10 y 11/10/2005 en Extremadura	30
181/001378 Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Fuentes González (GS), sobre trabajo realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con el Pacto Europeo por la Juventud, enfocado prioritariamente al empleo	30
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/001321 Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP), sobre previsiones en relación con la construcción de un nuevo Parador de Turismo en la provincia de Palencia	30
181/001375 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), sobre actuaciones para aumentar el número de turistas norteamericanos que vienen a España dentro del denominado «Plan Estados Unidos»	30
181/001376 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre ofertas que tiene la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para la compra de los astilleros públicos que piensa privatizar	30
181/001380 Pregunta formulada por el Diputado don Luis Juan Tomás García (GS), sobre medidas adoptadas por el Gobierno para la disminución del aislamiento energético de España y la mejora de las interconexiones de la Red Eléctrica	31
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
181/001336 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), relativa a opinión del Gobierno sobre lo que es necesario hacer para potenciar la competitividad de nuestra flota en aguas internacionales	31
181/001337 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), relativa a estudios que se están realizando sobre sistemas de comercialización alternativos para la pesca	31
181/001338 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), relativa a controles ejercidos sobre los productos pesqueros procedentes de países que tienen una legislación pesquera y alimentaria menos rigurosa que la nuestra	31
181/001339 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre actuaciones que se están realizando a nivel interno e internacional para combatir la pesca ilegal y sus repercusiones sobre nuestro mercado	32
181/001371 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre causas que frenan el desarrollo de la acuicultura en la producción de crustáceos y algunos moluscos	32

	Páginas
181/001372 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre motivos que impiden a las exportaciones españolas de productos del mar entrar en determinados mercados de la Unión Europea	32
181/001373 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre acciones para que la Unión Europea asuma potenciar en el sector pesquero medidas que contribuyan al ahorro energético	33
181/001374 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre opinión del Gobierno acerca del aumento del techo de las ayudas mínimas al sector pesquero para solucionar definitivamente los problemas del mismo, así como capacidad financiera que tiene el Gobierno para afrontar las ayudas de mínimos	33
Comisión de Medio Ambiente	
181/001323 Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU), sobre previsiones en relación con el desmantelamiento de las instalaciones de Radio Liberty en la playa de Pals (Girona), así como medidas que se van a adoptar para la protección de la zona dunera de dicha playa	33
181/001342 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre motivos por los que el Gobierno retira los hidroaviones de Galicia antes de finalizar la campaña antiincendios	33
181/001343 Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre motivos por los que la provincia de Ourense no recibe ayudas por incendios a pesar de tener una superficie quemada de 24.500 hectáreas	33
181/001369 Pregunta formulada por el Diputado don Javier Gómez Darmendrail (GP), sobre previsiones con respecto a los montes de Valsaín, situados en el término municipal de San Ildefonso, en la provincia de Segovia	34
181/001370 Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fajarnés Ribas (GP), sobre situación en que se encuentra la construcción de la nueva depuradora de Ibiza tras casi tres años de retraso	34
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
181/001324 Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre previsiones acerca de la incorporación al régimen de la Seguridad Social española de los profesionales técnicos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) expatriados	34
181/001325 Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 de las demandas formuladas por los profesionales técnicos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	34
181/001326 Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre valoración de la huelga de los profesionales expatriados de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	34
181/001327 Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre acciones para asegurar que las principales iniciativas internacionales de lucha contra la pobreza integren las necesidades de Iberoamérica	34
181/001328 Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre medidas de lucha contra la corrupción emprendida por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional desde la llegada de la actual Secretaria de Estado	35
181/001329 Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre planes del Gobierno en relación con el desarrollo de la estructura de la Agencia Española de	

		Páginas
	Cooperación Internacional (AECI) a acometer dentro del proceso de reforma de dicha institución	35
181/001330	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre medidas para asegurar la transparencia en las anunciadas nuevas contrataciones de personal por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	35
181/001331	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre motivos por los que el Gobierno no ha presentado las correspondientes iniciativas para abaratar los costes de las remesas, como se comprometió a hacer en la Cumbre de la Alianza contra el Hambre de 2004	35
181/001332	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre valoración de la iniciativa lanzada por la llamada Alianza contra el Hambre para imponer una tasa sobre los billetes de avión	35
181/001333	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre programas que destina la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) a la ayuda de los inmigrantes menores marroquíes repatriados a su país	36
181/001334	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre valoración de la reciente huelga de contratados de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en Iberoamérica	36

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Propositiones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Justicia

161/001262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposition no de Ley, relativa al establecimiento en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de salas específicas para que las mujeres víctimas de violencia puedan acceder al Tribunal y esperar diligencias judiciales con el fin de evitar enfrentamientos con el acusado, para su debate en la Comisión de Justicia.

Exposición de motivos

El pasado 29 de junio entraron en vigor los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. La finalidad de estos Juzgados era facilitar a las mujeres víctimas de violencia el trámite judicial, evitar la doble victimización y favorecer los trámites que las mujeres padecen desde que prestan las denuncias. Sin embargo, en los meses que estos Juzgados llevan en marcha se han podido apreciar diferentes defectos durante los procedimientos, entre los más aberrantes destaca el hecho de que las mujeres víctimas de violencia deben permanecer en las mismas dependencias que el maltratador, produciendo un daño psicológico irreparable en la mujer.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposition no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer salas específicas para que las mujeres víctimas de violencia puedan acceder al Tribunal y esperar diligencias judiciales con el fin de evitar el enfrentamiento con el acusado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposition no de Ley sobre la creación de un Registro Mercantil en Santiago de Compostela, para su debate en Comisión.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La ciudad y el entorno de Santiago de Compostela es área industrial y empresarial de significativa relevancia en la economía gallega.

Por ello ha sorprendido la decisión del Gobierno de no prever crear una oficina de Registro Mercantil en la ciudad que facilitaría en gran medida las tareas burocráticas a todos los empresarios de la zona, algo que no tiene ninguna justificación y que supone dar la espalda a una demanda, absolutamente justa y necesaria, de la capital de Galicia.

Durante años, los empresarios compostelanos han «parcheado» esta situación, al firmar un convenio el 9 de abril 1997 con la Registradora Mercantil de la provincia de A Coruña que permitía que las documentaciones se entregaran en la sede de la Cámara de Comercio, para ser remitidas, vía mensajero, al Registro Mercantil ubicado en A Coruña, existiendo el compromiso del anterior Gobierno de que, en el plazo más breve posible, proceder a la creación de una oficina en Santiago.

Llegado este momento en que se prevé la creación de dos nuevas oficinas del Registro en la provincia,

queda fuera de toda duda la necesidad de que al menos una se ubique en la ciudad de Santiago de Compostela.

El Registro Mercantil es un órgano al que tienen que recurrir los empresarios, tanto para establecerse, como para entregar la documentación pertinente en el desarrollo diario de sus actividades. El hecho de no contar con una oficina en Santiago es un importante impedimento que no permite una actividad normal a los empresarios y les causa un grave perjuicio. Se constata, además, un incremento del volumen y movimiento de titulación sobre bienes inmuebles y derechos reales para el caso de los registros de la propiedad y de tráfico mercantil para esta última. Es por ello que el conjunto de los empresarios del área compostelana exigen la creación de esta oficina en Santiago, en aras de la prestación de un mejor servicio.

Al tener conocimiento de que el Gobierno está elaborando un Real Decreto en el que se modifica la demarcación y la capitalidad de determinados registros de la propiedad, mercantiles y de bienes inmuebles, es por lo que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se modifique la capitalidad de uno de los Registros Mercantiles ubicados en A Coruña para fijarla en Santiago de Compostela, y a incluirlo en el Real Decreto por el que se modifica la demarcación y la capitalidad de determinados Registros de la Propiedad, Mercantil y de bienes inmuebles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2005.—**María Jesús Sainz García**, Diputada.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Interior

161/001267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a convalidación del permiso de conducir de México, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En México reside una importante colectividad de ciudadanos españoles de los cuales más de 20 por 100

son gallegos. Muchas de estas personas visitan regularmente otras zonas del Estado, con el fin de pasar sus vacaciones e incluso retornan y se establecen de forma definitiva.

Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con otros ciudadanos españoles que viven en otros estados Latinoamericanos, los permisos de conducir mexicanos no son reconocidos por las autoridades españolas, estando obligados estos ciudadanos o ciudadanas a tener que obtener una licencia de conducir española —con lo que esto supone en términos económicos y de tiempo—, o, en el mejor de los casos, acceder a un permiso de validez temporal limitada.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Acordar las medidas y actuaciones necesarias que permitan a los ciudadanos y ciudadanas españoles residentes en México, convalidar el permiso de conducir, expedido por las autoridades mexicanas, a fin de que tenga la misma validez de uso en todo el territorio del Estado Español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la unificación de escalas masculina y femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, para su debate y votación en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades.

Motivación

El artículo 1 de la Ley 36/1977, de 23 de mayo, de ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios y de creación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, estableció la diferenciación entre Escalas masculina y femenina, como sistema de asignación y distribución de puestos de trabajo, en función de la condición sexual de la población penitenciaria atendida.

Esta diferenciación de Escalas tiene como base la separación que, en función del sexo de las personas internadas, impone la Ley 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. Como consecuencia de esta, se

ordenó la vigilancia, custodia y atención de aquellas por personal funcionario de la misma condición.

El Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias tiene encomendadas por la vigente legislación, funciones de vigilancia, custodia y orden interior de los centros penitenciarios, al tiempo que el desarrollo de cometidos auxiliares para los equipos de tratamiento y el funcionamiento administrativo de aquellos. Estas funciones auxiliares se desarrollan indistintamente por personal de ambas Escalas, sin diferenciación entre ellas.

En la actualidad, no existe función de seguridad que requiera una diferenciación de sexos en su ejecución. Ni por seguridad de las personas profesionales, ni de las atendidas. Así se ha acreditado por la experiencia de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, salvo en aquellas que pudieren atentar al derecho a la intimidad de las personas, en supuestos de registro y/o cacheos.

Estas funciones, en su caso, se aseguran mediante sistemas de organización interna del trabajo que, en ningún caso, amparan una diferenciación de rango legal. En consecuencia, nos encontramos ante una discriminación de género, sin base material de justificación, pero amparada por una Ley.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ante el Parlamento, de forma urgente, un proyecto de Ley de modificación de la Ley 36/1977, de 23 de mayo, de ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios y de creación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, por la que se unifiquen las Escalas masculina y femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2005.—**María Escudero Sánchez**, Diputada.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Defensa

161/001286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Defensa, una

Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de los servicios de los veteranos del Ifni-Sáhara (1957-1960).

Antecedentes

En 1898 España, a la vez que pierde sus últimas colonias de ultramar, se hace —en régimen de protectorado— con el territorio de Marruecos. Sin embargo, la ocupación española de Marruecos se convierte rápidamente en un foco de constante tensión con la población marroquí, hasta el punto de que el ejército llega a sufrir sonoras derrotas, como la muy conocida de Annual.

En 1956 Marruecos conseguía su independencia. Un año después dio comienzo el conflicto de Sidi-Ifni, en el cual se vieron implicados soldados de reemplazo españoles.

Se trataba de jóvenes de diecinueve y veinte años, que en el marco de un Servicio Militar Obligatorio, en el contexto de una situación de dictadura militar, y como consecuencia de los sorteos que se realizaban en las Cajas de Reclutamiento, vieron transformada su condición de soldados de reemplazo por la de «voluntarios» o fuerzas expedicionarias, con destino en una Guerra colonial, en la que sufrieron considerables sacrificios humanos y materiales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar la legislación vigente o, caso de que así fuera necesario, a promover una Ley, para posibilitar que se honre y premie a aquellos soldados que en los años 1957, 1958 y 1959 estuvieron presentes en el conflicto de Sidi-Ifni y el Sáhara, equiparando dicho homenaje a los realizados en atención de las tropas destinadas en los Balcanes, impartiendo así de forma justa una reparación moral y económica a su sacrificio personal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Fomento y Vivienda

161/001263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, la siguiente

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la reanudación de las obras de la variante de Vallirana con carácter de urgencia.

Antecedentes

Las colas de coches en la N-340, a su paso por Vallirana, es una imagen demasiado habitual desde hace muchos años. Este tramo de la N-340, en los últimos quince años, apenas se ha beneficiado de inversiones que permitieran absorber el elevado volumen de circulación de vehículos. Cabe recordar que la N-340 es una importante vías de acceso a Barcelona y, por tanto, los problemas de circulación han superado sobradamente el ámbito local.

En el año 1994, la variante de Vallirana ya figuraba en el programa de prioridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). El proyecto únicamente fue realidad en el año 2003, cuando el Consejo de Ministros de julio aprobó el proyecto de la variante de Vallirana, aunque las obras no empezaron hasta el año 2004. Así pues, diez años después de que el Ministerio considerara la obra como prioritaria, comenzaron estas obras con un plazo de ejecución de poco más de tres años.

Sólo un año después de empezar las obras, el 15 de marzo de 2005, se dictó una suspensión temporal total de la obra a causa de la detección de numerosas minas de yeso y plomo en los terrenos que atraviesan los túneles de la variante. Es difícil creer que después de tanto tiempo para el estudio de una zona, el Ministerio no tuviera ni indicios ni referencias de las circunstancias descubiertas.

Estas nuevas circunstancias han motivado que los Servicios Geotécnicos del Ministerio estén dedicados a estudiar la viabilidad de la obra, realizando para ello un nuevo estudio geotécnico completo, el cual está comportando paralizar la obra durante un mínimo de quince meses y cuya finalización está prevista para el verano de 2006, sin contar con los atrasos que puedan ocasionarse en su finalización ni con fecha inicial para reanudar las obras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a otorgar carácter prioritario y de urgencia a los estudios geotécnicos completos de la obra con el fin de que estén plenamente finalizados durante el año 2005 y con el fin de reanudar la construcción de la Variante de Vallirana a principios de 2006.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a impulsar la colaboración entre administraciones para optimizar la planificación y el funcionamiento de la red viaria de titularidad estatal y autonómica a su paso por la ciudad de Olot y la comarca de la Garrotxa, para su debate en la comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

La construcción y reforma de la autovía A-26/N-260 a su paso por la circunscripción de Girona viene desarrollándose en diferentes tramos y proyectos durante los últimos años. Así pues, en la zona oeste, entre Olot y Figueres, el tramo de la variante de Castellfollit de la Roca entró en funcionamiento a finales de 2002; el tramo reformado en su día entre Figueres y Besalú está siendo objeto de estudio informativo para su desdoblamiento y los tramos Besalú-Argelaguer, Argelaguer-Montagut están en ejecución de obras. En la zona este, entre Figueres y Portbou, el tramo Grifeu-Colera está ejecutado y el tramo Colera-Portbou está en obras.

El acceso a la Garrotxa se produce por la A-26/N-260 desde Figueres y por la C-66 desde Girona-Banyoles, entroncando en Besalú con la N-260 procedente de Figueres. El Eje Pirenaico (N-260) tiene en la ciudad de Olot y sus alrededores un punto importante de conexión pero también dificultades, algunas que se están ya produciendo y otras previsibles. El Eje Pirenaico (A-26/N-260) tiene continuidad desde la Garrotxa hacia el Ripollés por dos vías:

1. La carretera C-26 por el túnel de Collabós (Bianya) hacia Sant Joan de los Abadesses y Ripoll, y por la C-38 hacia Camprodón y Prats de Molló, ambas titularidad de la Generalidad de Cataluña.

2. La carretera N-260 por Vallfogona hacia Ripoll y Puigcerdà. Entre Olot y Ripoll discurre a través de un trazado de curvas, con firme en malas condiciones y sección de reducidas dimensiones. Entre Ripoll y Puigcerdà discurre a través de la Collada de Tosses, trazado estrecho y con numerosas curvas, en la actualidad pendiente el estudio informativo sobre la construcción del túnel de Tosses.

De hecho la continuidad natural del Eje Pirenaico se produce a partir de Olot por la C-26 hasta Ripoll. Después de numerosas peticiones de diversas instancias, se abordaron mediante acuerdo entre las administraciones, mejoras en la señalización para proporcionar a los conductores la mayor y mejor información posible y anunciar que existen dos vías de acceso de la Garrotxa

al Ripollés y viceversa, una por la N-260 por Vallfogona, con un trazado de carretera comarcal y de montaña, y otra por la C-26 por Collabós de red básica a través de túnel.

Al margen de estas medidas sería conveniente en un futuro próximo regularizar esta situación adaptándola a la realidad existente, puesto que no parece previsible que el tramo de titularidad estatal actualmente por Vallfogona sea susceptible de una reforma al mismo nivel que el resto del trazado de la A-26/N-260. La Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, establece la posibilidad de cambiar la titularidad de las carreteras en virtud de acuerdos entre las Administraciones Públicas interesadas.

Por otra parte, a medio plazo, en la ciudad de Olot y sus alrededores van a confluir dos ejes viarios importantes en la red de carreteras, uno de titularidad estatal la A-26/N-260 y la C-37 de titularidad autonómica por Santa Coloma de Farners-Vic-Olot.

Ante la importancia que para la ciudad de Olot y la comarca de la Garrotxa, para la movilidad de personas y mercancías, para garantizar la accesibilidad, la conectividad y el correcto funcionamiento de las comunicaciones, indispensable para el correcto desarrollo socioeconómico de las comarcas interiores de Cataluña, entre ellas la Garrotxa y el Ripollés, consideramos que es imprescindible planificar las medidas necesarias para que la completa entrada en funcionamiento de las infraestructuras mencionadas se realice en las óptimas condiciones.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un acuerdo entre la Administración Central y la Generalidad de Cataluña para ajustar a las condiciones reales de trazados la continuidad del Eje Pirenaico desde Olot a Ripoll, a través de un intercambio de titularidad y competencia en los dos trazados existentes sin coste para ninguna administración, de tal forma que la Administración Central del Estado asuma la titularidad del trazado entre Olot y Ripoll por Collabós y la Generalidad de Cataluña asuma la de la carretera por Vallfogona y Santigosa.

2. Estudiar la continuidad del Eje Pirenaico, a partir de Olot, enlazando a través de un túnel con la población de Bianya, con el trazado ya existente de la C-26 por Capsacosta (túnel de Collabós) hasta Ripoll y más allá, con el futuro túnel de Tosses.

3. Estudiar conjuntamente, Ministerio de Fomento, Generalidad de Cataluña y Ayuntamiento de Olot, las conexiones de los nuevos trazados con la red arterial en el entorno de la ciudad de Olot y la propia ciudad, de

acuerdo con las previsiones de los respectivos planes de infraestructuras viarias y el planeamiento municipal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2005.—**Montserrat Palma i Muñoz**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/001265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al problema de la inmigración para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Exposición de motivos

Las recientes entradas masivas de inmigrantes de origen subsahariano a través de las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla, ponen de relieve la punta del iceberg de un gravísimo problema de carácter internacional caracterizado por un crescendo pavoroso. La situación de hambruna, guerra, corrupción política, expoliación de recursos por las antiguas potencias coloniales y empresas multinacionales que caracterizan la situación de los países de donde estos emigrantes proceden, convierte la legislación de extranjería del Estado Español y las vallas de Ceuta y Melilla en un patético remedo a un problema que requiere soluciones basadas en la justicia, en la reparación y en actitudes humanitarias.

Intentar dar una dimensión de mera política criminal al problema de la inmigración, imponiendo vallas tecnológicamente sofisticadas cuya altura se hace crecer ininterrumpidamente, desplegando tropas militares, incrementando los efectivos de la Guardia Civil (cuya actuación en determinados episodios de violencia debe ser esclarecida). Hacinar en Centros de Internamiento a los inmigrantes capturados, especialmente a aquellos que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad (enfermos, heridos en ocasiones por bala, mujeres embarazadas, ancianos) y recurrir, por último, a mecanismos irregulares de expulsión que contradicen la propia legislación de extranjería y los Convenios Internacionales suscritos por el Gobierno Español, todo lo anterior, constituye la peor de las soluciones.

Este Grupo Parlamentario pretende potenciar a través de la correspondiente Proposición no de Ley la superación de la retórica política y la asunción de un compromiso real con el desarrollo económico, la regeneración política y la gestión de los propios recursos de

los países de procedencia de los inmigrantes que masivamente pretenden ingresar en Europa. Por otra parte, se pretende proveer de una dimensión humanitaria a la gestión de este problema, desvinculando de sus connotaciones de orden público, mediante una interpretación flexible y espiritualista de la legislación que afecta a los extranjeros y particularmente de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado y de sus correspondientes reformas.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

— Uso proporcional y racional de la fuerza contra las avalanchas de inmigrantes subsaharianos en las vallas de Ceuta y Melilla.

— Esclarecimiento y, en su caso, depuración de responsabilidades de las muertes producidas en las últimas semanas en las proximidades o en la zona entre vallas, esclarecimiento de las heridas graves provocadas a numerosos inmigrantes y de la regularidad de los procedimientos utilizados por la Guardia Civil y en este momento por tropas del ejército de tierra, duramente criticados por organizaciones no gubernamentales que actúan sobre el terreno.

— Aplicación ajustada de la legalidad de la tramitación de las peticiones de derechos de asilo, cuya mera instancia se impide mediante el recurso a los perentorios procedimientos de devolución y retorno.

— Adecuación de los centros de internamiento de los inmigrantes que evite las situaciones de hacinamiento que afectan de forma particularmente gravosa a colectivos de especial vulnerabilidad como ancianos, heridos accidentalmente o por balazos, mujeres embarazadas. Evitar convertir en fórmula de actuación estructural el reenvío de muchos de estos inmigrantes a los servicios sociales de las Comunidades Autónomas que no obstante constituyen una actuación de naturaleza humanitaria, su cronificación puede provocar problemas institucionales relevantes.

— Evitación, en todo caso, del uso de fuerzas militares carentes de la formación necesaria para el ejercicio de funciones policiales (menos cuando estas actividades consisten en la disolución de grupos o tumultos), en funciones de vigilancia de fronteras que la normativa reguladora de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado atribuyen exclusivamente a la Policía y a la Guardia Civil.

— Establecimiento de Convenios de colaboración con los países de la Unión Europea y con el Reino de Marruecos para configurar un tratamiento humanitario de la concentración de inmigrantes en primer lugar y del traspaso de las vallas en segundo lugar, basados en los principios democráticos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Convenio Europeo de 4 de noviembre de 1950 para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales; Pacto internacional de derechos civiles y políticos de 19 de diciembre de 1966; Acuerdo Europeo de 13 de diciembre de 1957 sobre el régimen de circulación de personas entre los países miembros del Consejo de Europa; Acuerdo Europeo de 16 de diciembre de 1961 sobre circulación de jóvenes provistos de pasaportes colectivos entre los países miembros del Consejo de Europa y el Tratado de Tetuán entre España y Marruecos.

— Uso correcto de los mecanismos previstos en la Ley de Extranjería referidos a la expulsión, devolución y retorno. Evitación del abuso rayano en el fraude de ley, en que consiste la utilización del mecanismo de retorno, ajeno a la articulación de procedimientos administrativos específicos, cuando los inmigrantes son detenidos en territorio español y por lo tanto deben ser objeto de expulsión a través de los procedimientos administrativos previstos en la Ley.

— Identificación de la naturaleza territorial de la franja de terreno comprendida entre las vallas de Ceuta y Melilla, que desde una perspectiva de Derecho Internacional Público, parece constituir una suerte de “res nullius” en donde la no identificación como territorio perteneciente al Estado Español, permite el retorno sistemático de los inmigrantes detenidos en dicha franja, obviando procedimiento administrativo alguno.

— Compromiso con una reforma consensuada y con fundamentos ontológicos de corte humanitaria de las leyes relativas a los extranjeros, evitando la rígida vinculación entre la regularización de extranjeros y el hecho del trabajo.

— Reformas penales que cualifiquen la actuación de las mafias que se dedican al tráfico de personas mediante la creación de un tipo penal específico que agrave las penas previstas, para este injusto penal.

— Instar a los Organismos Internacionales a superar la retórica atinente al desarrollo económico de los países del tercer mundo y comprometerse con medidas concretas que lo posibiliten, removiendo actitudes tan reprobables como el mantenimiento de regímenes políticos corruptos mantenidos por las antiguas potencias coloniales; la expoliación de los recursos económicos de los países más pobres por conocidas empresas multinacionales; instigación y armamento de milicias particularmente en países africanos provocando artificialmente guerras interétnicas que muchas veces encubren

el aprovechamiento de recursos petrolíferos, diamantíferos u otro tipo de riquezas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

161/001274

A la Mesa de Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la compatibilidad de la pensión de orfandad y el matrimonio para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Motivación

La Orden Ministerial de 13 de febrero de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de ese mismo año y todavía en vigor, regula la aplicación y desarrollo de las prestaciones de muerte y supervivencia (viudedad y orfandad). Pero esta Orden, en su artículo 21, punto c), también en vigor, establece como motivo de extinción de la pensión el matrimonio del beneficiario.

La prestación mencionada se ha extendido posteriormente en el tiempo para aquellos hijos que presenten una invalidez que les incapacite para el trabajo, pero, sin embargo, sigue existiendo como causa de extinción de su percepción el hecho de contraer matrimonio. Hablamos, por supuesto, y dadas las edades en que se puede ser beneficiario de estas prestaciones, de incapacidades congénitas o adquiridas en edades tempranas, de forma que no van a acceder al mercado laboral y por tanto a la pensión contributiva, pero que sí pueden acceder como beneficiarios de las cotizaciones que cubren la prestación de orfandad a sus descendientes.

Por tanto el Régimen General de la Seguridad Social actualmente contempla la prestación de orfandad para, entre otros, los huérfanos que tienen reducida su capacidad de trabajo en un porcentaje valorado en un grado de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez y en ese caso la pensión se abona con independencia de la cuantía de los ingresos que obtenga derivados de su trabajo, pero esta prestación desaparece cuando el discapacitado contrae matrimonio.

Esta situación, anacrónica, no se corresponde con la necesidad económica real que puede tener el beneficiario discapacitado. Así pues, estamos de alguna manera forzando la libertad de estas personas que tienen que elegir entre el derecho que poseen, como ciudadanos, a

contraer matrimonio y su situación de beneficiarios de una pensión de orfandad. Es un modo de chantaje condicionar la prestación de una protección al hecho de no contraer matrimonio por parte del beneficiario.

El hecho en sí de contraer matrimonio para nada altera la situación del minusválido beneficiario, pudiendo regularse por otro sistema la pérdida de la prestación en los casos en que se produzca variación en su situación económica. Al igual que no se tienen en cuenta las situaciones familiares de los progenitores cuando esta ayuda por hijo minusválido se le aplica a la familia, no debería ser así en el caso de que el preceptor sea el propio afectado.

Parece adecuado y de justicia adaptar en los mismos términos la percepción de la pensión de orfandad, aun contraído matrimonio, cuando el beneficiario esté valorado respecto a su capacidad para el trabajo con el grado de incapacidad absoluta o gran invalidez.

Dadas además las otras causas de extinción del abono de la pensión, reflejadas en el mencionado artículo 21 de la Orden ministerial de 13 de febrero, parece apropiada una nueva redacción que clarifique las partes en vigor de dicho artículo, las derogadas y las corregidas por posteriores modificaciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La derogación del artículo 21 de la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 13 de febrero de 1967, y su redacción para definir con claridad los motivos de extinción del derecho a la percepción de una pensión de orfandad por parte de los beneficiarios.

2. Que la nueva redacción permita la compatibilidad de la percepción de la pensión con el matrimonio del pensionista, cuando este tenga reducida su capacidad de trabajo en un porcentaje valorado en un grado de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Lucila Corral Ruiz y Juan Julián Elola Ramón**, Diputados.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001275

A la Mesa de Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo

reglamentario de la ley de protección a las familias numerosas, para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Exposición de motivos

La familia es la institución más valorada por la inmensa mayoría de los españoles, que la sitúan dentro de su escala de valores por encima de los amigos, trabajo, religión o la política.

La familia es la institución básica de la sociedad. Es el marco esencial para la transmisión de valores y la educación de los hijos, así como el principal apoyo para el bienestar social de sus miembros.

Es labor de los poderes públicos apoyar a las familias españolas desarrollando políticas que faciliten su estabilidad, calidad de vida, autonomía y bienestar.

El 18 de noviembre de 2003, durante el mandato del Gobierno del Partido Popular, se aprobó la Ley de Protección a las Familias Numerosas con el apoyo mayoritario de los Grupos Parlamentarios, y sin ningún voto en contra.

Esta Ley según su disposición final segunda está pendiente de su desarrollo reglamentario, lo cual impide poder disfrutar de la bonificación del 45 por 100 por la contratación de cuidadores en familias numerosas, así como del aumento de un 20 por 100 del límite de ingresos para acceder a una vivienda protegida o el incremento de la superficie útil protegida.

La disposición adicional sexta de la Ley 40/2003, de protección a las familias numerosas, establece la creación del Observatorio de la Familia. El pasado 28 de junio se debatió en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales una Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, donde se instaba al Gobierno a la creación del Observatorio de la Familia, pendiente de desarrollo reglamentario. Dicha proposición no de ley fue rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de contar con el voto favorable de diversos grupos parlamentarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presentan la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses desarrolle reglamentariamente la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, tal y como establece la disposición final segunda, y en especial proceda a:

- Crear el Observatorio de la Familia, contemplado en la disposición adicional sexta de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

- Bonificar el 45 por 100 de las cuotas a la Seguridad Social cuando una familia numerosa contrate a cuidadores.

- Incrementar el límite de ingresos computables para que las familias numerosas tengan acceso a viviendas protegidas, así como establecer una superficie útil superior a la máxima prevista para las viviendas sujetas a regímenes de protección pública.

- Establecer los oportunos descuentos en los diversos medios de transportes públicos, y en aquellos otros servicios culturales, turísticos o de ocio que dependan del Estado.

- Aprobar medidas específicas de apoyo a las familias numerosas en las que alguno de sus miembros padezcan situaciones de dependencia (discapacidad o envejecimiento) a los efectos de satisfacer sus necesidades vitales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/001266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre declaración de la Semana Santa de Cartagena de Interés Turístico Internacional para su debate en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Motivación

La Semana Santa de Cartagena es una de las manifestaciones religioso-culturales con más solera de España.

Su seriedad y fervor van de la mano de la espectacularidad, de los adornos florales de los pasos, el lujo de los bordados en oro de mantos y sudarios y el orden y la marcialidad de sus procesiones.

Todo esto hace que sea un evento único en España que tiene en su haber desde hace varias décadas el Interés Turístico Nacional.

Tanto las cofradías pasionarias como el Ayuntamiento de Cartagena, inician expediente, ayudados por muchos colectivos, entidades, asociaciones, etc., para promover un nuevo nombramiento: El Interés Turístico Internacional.

Nombramiento que a todos los efectos se merece la Semana Santa de Cartagena como exponente claro de

lo que la amalgama de culturas y de tradiciones es capaz de crear, convirtiendo unas procesiones en un escaparate, donde poder apreciar en toda su belleza, no sólo imágenes bellísimas, sino auténtica artesanía en el metal y la madera, juegos de luz y color y bordados de filigranas de oro que han dado a Cartagena y sus artesanos/as auténtica fama en toda España.

El Ayuntamiento de Cartagena y las cofradías de Semana Santa han preparado un gran expediente, en el que se muestra lo que es esta gran fiesta que mueve masas a su alrededor, para solicitar del Ministerio la declaración de Interés Turístico Internacional de la Semana Grande Cartagenera.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que se inste al Ministerio para que, una vez visto y estudiado el expediente, y en el caso que se cumplan todos los requisitos de la solicitud, se agilicen al máximo los trámites para que, en el menor tiempo posible, la Semana Santa de Cartagena pueda conseguir el Interés Turístico Internacional que tanto se merece.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**María Rosario Juaneda Zaragoza**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a iniciativa del Diputado Jordi Ramón Torres, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley de defensa de la legislación española en materia de establecimientos comerciales ante la UE, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Actualmente se está tramitando en el seno del Parlamento Europeo la llamada propuesta de Directiva relativa a los servicios de mercado interior, también conocida como la «Directiva Bolkestein» cuyo objetivo grosso modo es el de promover el crecimiento y el empleo y fortalecer la competitividad en el mercado interior, así como de preservar el modelo social europeo mediante la eliminación de barreras que obstaculizan el desarrollo de las actividades de servicios entre Estados.

El texto inicial de la Propuesta de directiva tenía una incidencia muy negativa sobre la estructura comercial catalana, así como del Estado español y otros Estados miembros de la Unión, y estaba basado en criterios ultraliberales. En concreto dicha directiva ponía en tela de juicio la legislación española existente en materia de establecimientos comerciales, la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, y la legislación emanada del Parlament de Catalunya, Ley 16/2000, de 29 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Grandes Superficies Comerciales, y la Ley 17/2000, de 29 de diciembre, de Normas Reguladoras de Equipamientos Comerciales, así como sus normas de desarrollo.

Durante la tramitación de la propuesta de directiva y ya en el seno del Comité del Mercado Interior del Parlamento Europeo, la Eurodiputada ponente, la señora Eveline Gebhardt, sensible con las inquietudes que la Generalidad de Cataluña le manifestó sobre los graves perjuicios que para la estructura tradicional del comercio catalán (y por extensión de otros países de la Unión Europea con legislaciones parecidas), suponía el redactado original de la propuesta de directiva, incluyó en el informe que propuso a debate ante la Comisión algunas de las inquietudes manifestadas por la Direcció General de Comerç del gobierno catalán, y que se materializaron con la introducción en el apartado 24 del preámbulo de una mención expresa a la posibilidad de limitar la concesión de una autorización en un lugar o parte específica de un territorio de uno de los Estados miembros, la supresión de los apartados 32 y 33 del preámbulo que regulaban, respectivamente, la prohibición de consideraciones económicas como condición previa para la concesión de una autorización y la necesidad de evaluar los requisitos nacionales no discriminatorios que pudieran impedir el ejercicio de la libertad de establecimiento, y por último la supresión de los apartados 5 y 6 del artículo 14, así como las letras a) y h) del apartado 2 del artículo 15.

Con la inclusión de estas modificaciones introducidas en el informe de la ponencia, se trasladan en el seno de la Unión algunos de los principios que inspiran la legislación española y catalana sobre el comercio y establecimientos comerciales, salvando de esta forma la estructura tradicional del comercio que dichas leyes regulan.

A pesar de ello, el texto de la ponencia no es definitivo y puede estar sometido a todo tipo de modificaciones en su fase de aprobación definitiva, por lo que se debe velar para que el texto actual sea el definitivamente aprobado.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Apoyar las modificaciones propuestas por la Eurodiputada ponente la señora Eveline Gebhardt en el infor-

me a propuesta de directiva relativa a los servicios en el mercado interior, y en concreto, las modificaciones introducidas en los apartados o consideraciones 24, 33 y 34 del preámbulo y en los artículos 14 y 15 del articulado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 2005.—**Jordi Ramón Torres**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/001276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a cumplimiento de las obligaciones asumidas por GD en el contrato de compra de la EN Santa Bárbara, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En marzo de 2001 el Gobierno del PP culminó la privatización de la EN Santa Bárbara, vendiéndola a la multinacional armamentística estadounidense General Dynamics. El contrato de venta fijaba una serie de obligaciones a cargo de la compradora —en términos de mantenimiento de plantillas, aportación de negocio, transferencia de tecnología, etc.— cuya vigencia vence en 2006.

Al margen de que la mayoría de estas obligaciones han sido incumplidas (en realidad todas, a salvo de las de mantenimiento de plantillas y de la estructura de la empresa) sin que el gobierno parezca tener intención de ejecutar la cláusula penal establecida en el contrato y con independencia de la evaluación crítica que el proceso de venta ha merecido por parte del Tribunal de Cuentas (cfr., informe número 680 sobre «fiscalización global de las operaciones de privatización de empresas estatales y otras operaciones significativas de venta de acciones de estas entidades realizadas en el período 1996-2002») lo que realmente preocupa al BNG es el futuro de la fábrica de armas de A Coruña.

Un futuro que se presenta incierto: sólo quedan cinco mil fusiles HK por montar del pedido realizado por el ejército español, y la SBS no ha asignado a este centro otra carga de trabajo significativa. De hecho, la dirección de la fábrica ya ha hecho saber al Comité de Empresa que para el año 2006 —el último de vigencia de los compromisos asumidos por GD con la SEPI— la ocupación difícilmente superará el 30 por 100. Todo indica que GD está preparando el terreno para cerrar la

fábrica de armas de A Coruña, impidiendo la llegada de nueva carga de trabajo y la diversificación de la producción, quizá en connivencia con un Ministerio de Defensa que, como propietario de los terrenos en que la fábrica se asienta espera que venza el plazo de reversión.

A la vista de cuanto se acaba de indicar, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por GD en el contrato de compra de la ENSB, en particular en lo relativo a inversiones y carga de trabajo, ejecutando, en su caso, la cláusula penal incluida en dicho contrato en garantía de estas obligaciones o, alternativamente, prorrogando el plazo de cumplimiento de las mismas más allá del año 2006.

2. A garantizar la continuidad de la fábrica de armas de A Coruña en su actual ubicación ofreciéndoles perspectivas de futuro en términos de diversificación de producción y de nueva carga de trabajo (programa Leopard, nuevas armas...).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Reforma de la Organización Común de Mercado del Azúcar para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El 22 de junio de 2005, la Comisión de las Comunidades Europeas presentó una propuesta de Reglamento del Consejo, por el que se establece la Organización Común de Mercados (OCM) del sector del azúcar, que deroga la vigente y modifica los Reglamentos (CE) 1782/2003 y 1258/1999. Los contenidos más preocupantes de esta reforma son:

- Una drástica reducción de precios del 42,5 por 100 (y hasta un 48 por 100) para los productores de

remolacha en las campañas 2006-2007 y 2007-2008, y de hasta el 39 por 100 en el precio de referencia del azúcar a lo largo de cuatro campañas, con posibles reducciones adicionales y sin considerar precios derivados.

- Una ayuda a la renta de los productores de remolacha azucarera que sólo compensa el 60 por 100 de la reducción de precios.
- Un programa de reestructuración para la industria azucarera que incentiva el abandono de la producción en los primeros años.
- Una posible reducción obligatoria de cuotas si no se cumplen los objetivos propuestos por la Comisión Europea en lo relativo al abandono de la producción.

Las consecuencias de esta reforma, si fuera aprobada, significarían para España una pérdida del 10,8 por 100 de los ingresos de la renta agrícola, siendo el nuestro uno de los países más afectados. La renta de los remolacheros españoles, que alcanza 34.324 euros, se recortaría en un 8,7 por 100. Si se tiene en cuenta el recorte de cuota y el de precios, la bajada de renta para los agricultores alcanzaría el 10,8 por 100. Además, con la reducción de precios, las fábricas que operan en regiones de baja competitividad se enfrentarían a resultados negativos a largo plazo, con lo que el sector industrial también desaparecería. Por último, el abandono del cultivo de la remolacha y de la caña de azúcar supondría un nuevo golpe a la fijación de población en el medio rural, así como al desarrollo económico y social de 22 provincias y 7 Comunidades Autónomas como Andalucía, Castilla y León, principales zonas remolacheras de nuestro país, además de Castilla-La Mancha, Extremadura, Navarra, País Vasco y La Rioja. El abandono del cultivo provocaría la ruina de unas 20.000 explotaciones familiares, la extinción de unos 100.000 empleos y la pérdida de unos 60 millones de euros al año.

Además, la reforma propuesta por la Comisión es injusta y desproporcionada, pues no tiene en cuenta que España es el único país de la Unión con una cuota de producción inferior a su consumo, con un desfase anual de 200.000 toneladas entre el cupo de producción permitido (un millón de Tm) y el consumo interior de azúcar (un millón doscientas mil).

De otra parte, la reducción de las cuotas y la posibilidad que se plantea de transferirlas a otros Estados de la UE, tendría por consecuencia la deslocalización del cultivo y de la industria azucarera hacia las regiones más competitivas del centro y norte de Europa, en detrimento de España.

Varios países de la Unión Europea se oponen a la propuesta de la Comisión. Además, en el memorando de entendimiento firmado en enero por el Ministerio de Agricultura con los Países Menos Avanzados (PMA) y de la zona África, Caribe y Pacífico (ACP) se han expresado ya serias reservas frente al recorte radical de los precios y la liberalización a ultranza del comercio que se proponen en esta reforma.

Esta cuestión reviste especial urgencia, si se tiene en cuenta que la Comisión pretende que la reforma se apruebe en el Consejo del 22 al 24 de noviembre, para su presentación en la reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se celebrará en Hong Kong entre el 13 y el 18 de diciembre.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados:

1. Insta al Gobierno a:

a) Rechazar en el Consejo la propuesta de Reglamento de OCM del azúcar, consolidando el entendimiento con otros países aliados en este rechazo.

b) Defender el mantenimiento de precios y el reconocimiento de cuotas de producción adaptadas al consumo de cada país.

c) Constituir una auténtica Mesa Nacional del Azúcar, compuesta por las Organizaciones Agrarias, Sindicatos de Trabajadores, Empresas, Comunidades Autónomas afectadas y Gobierno, con el fin de acordar la regulación de la producción, la ubicación de los cultivos y las fábricas de transformación.

d) Declarar como sector económico estratégico al cultivo de la remolacha y la industria del azúcar, tanto por su dimensión económica como social.

2. Se compromete a fomentar la unidad de acción de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, así como de los eurodiputados españoles en el Parlamento Europeo para reforzar la oposición a esta reforma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Ángel Pérez Martínez**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/001273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el establecimiento de la tripulación mínima en buques mercantes y de pesca para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Motivación

Los accidentes sufridos por los pescadores pueden clasificarse en dos grandes grupos:

1. Los derivados propiamente de las condiciones de trabajo a bordo. Suponen el 74 por 100 del total de accidentes.
2. Los accidentes marítimos o derivados de la navegación (incendio, vía de agua, abordaje, varada). Representan el 20 por 100 del total de accidentes.

En la determinación de los riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores de la pesca, incide muy notablemente la paulatina reducción de las tripulaciones que se ha venido produciendo, a lo largo de las dos últimas décadas. Esta reducción de personal a bordo de los buques se ha fundamentado en dos hechos principalmente: una política de reducción de costes y la incorporación de nuevas tecnologías en los buques. Estos hechos inciden directamente sobre la seguridad de las embarcaciones y de sus tripulaciones, dado que la reducción de personal a bordo por debajo de determinados niveles provoca la aplicación de unos sistemas organizativos del trabajo altamente inseguros.

Las tripulaciones de los buques vienen determinadas principalmente por el tonelaje de los mismos y no por la actividad que desarrollan. Ello significa que las tripulaciones aprobadas por las autoridades marítimas tienen por objeto garantizar una navegación en condiciones de seguridad y un adecuado mantenimiento de la embarcación, pero no contemplan de forma alguna la necesidad de que las tripulaciones se adapten al trabajo que se ha de realizar.

En la actualidad muchos son los buques que navegan y faenan con los cuadros indicadores por tripulación, con la incorporación de los técnicos de pesca y algún personal especializado. Ello implica una sobrecarga en los trabajos y unas jornadas superiores a las legalmente previstas, lo que influye notablemente en la alta siniestralidad existente en el sector. No es difícil imaginar que la conjugación de factores tan importantes como el reducido número de trabajadores, las largas jornadas y los derivados del medio marino, crean un panorama de riesgos muy elevado.

En España la tripulación de los buques, en cuanto a número, debe someterse a las exigencias plasmadas en la Orden ministerial de 14 de julio de 1964, del Ministerio de Comercio, por la que se especifica el procedimiento para fijar el cuadro indicador de tripulaciones mínimas para buques mercantes y de pesca.

Obviamente, y por los razonamientos antes expuestos, esta Orden ministerial debería modificarse, actualizarse y adecuarse a la evolución sufrida en el sector durante los últimos años. La nueva Orden ministerial que especifique el cuadro indicador de tripulaciones mínimas para buques mercantes y de pesca debe determinar la tripulación mínima no sólo desde la perspecti-

va de la tripulación necesaria que permita una navegación en condiciones de seguridad, sino que también debe establecer la tripulación mínima atendiendo a la plantilla mínima imprescindible para realizar todas las actividades que se desarrollen dentro del buque, con un escrupuloso respeto al Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo.

Por ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en atención de las nuevas circunstancias, incluidas las tecnológicas, que hoy inciden en el sector pesquero, modifique, actualice y adecue la Orden ministerial de 14 de julio de 1964, del Ministerio de Comercio, por la cual se especifica el procedimiento para fijar el cuadro indicador de tripulaciones mínimas para buques mercantes y de pesca, con el fin de que, junto a las previsiones sobre seguridad en la navegación y de la embarcación, se contemplen otras tendentes a garantizar que las distintas actividades que se lleven a cabo en el buque se realicen con las máximas garantías de seguridad para las personas y de eficiencia de la prestación laboral desempeñada; a este fin se impulsará una Mesa de Trabajo en la que participarán todas las partes afectadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—**M. Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la realización de diferentes estudios en la franja litoral andaluza, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Motivación

El litoral andaluz se ha convertido con el tiempo, y sobre todo en época estival de verano, en una zona densamente poblada.

A pesar de que en la actualidad la ciudadanía que vive cerca de la costa y la que acude a pasar temporadas vacacionales están cada vez mas sensibilizados con el medio ambiente, nos encontramos con la contradicción de que algunas actuaciones, y es que en ocasiones la realización de obras públicas necesarias en nuestras

zonas costeras no van en consonancia con la conservación del medio afectado.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

En colaboración con la Junta de Andalucía, y en el marco de la elaboración del Libro Blanco de la Pesca, realizar un estudio sobre la situación actual de la franja litoral andaluza en la cual se contemplen las densidades de población, las superficies ocupadas por la industria, la ocupación de dominio público, patrimonio, tipos de industrias instaladas y actividades económicas más relevantes, para proceder a una ordenación por parte de la Junta de Andalucía del litoral que favorezca el desarrollo armónico de las actividades relacionadas con el mar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2005.—**Isabel Fuentes González**, Diputada.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a las medidas a tomar como consecuencia de la persistencia de la enfermedad de la Lengua Azul que afecta a gran número de explotaciones ganaderas españolas para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En octubre de 2003 reapareció la enfermedad de la Lengua Azul en España, y desde entonces el número de focos aparecidos ha ido en aumento, de manera que buena parte de la geografía española se está viendo afectada, si no directamente por la aparición de un foco sí por las graves repercusiones que supone su prevención y control, en términos sanitarios y socioeconómicos, lo que ha ocasionado a los ganaderos grandes pérdidas económicas.

Junto al fracaso de las medidas adoptadas hasta el momento, a la vista de los resultados, pues la extensión geográfica en vez de disminuir aumenta, se observa una verdadera falta de coordinación por parte del MAPA, para imponer unos criterios sanitarios y de traslado de animales objetivos en todo el territorio nacional.

Al objeto de lograr una adecuada eficacia en la lucha contra la enfermedad y su más pronta erradica-

ción, sería conveniente que se estableciera una Comisión de expertos veterinarios, pertenecientes tanto a la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Organizaciones Profesionales del Sector Ganadero, Colegios Veterinarios..., así como la creación de un Coordinador Nacional que puesto en contacto con las diferentes administraciones autonómicas, el MAPA y el Sector pueda servir de enlace y facilitar a los ganaderos los requisitos para el transporte y unificar criterios dentro de lo posible.

Por otro lado se observan problemas de actualización de datos a tiempo real en la página web del MAPA, correspondiente a la Red de Alerta Sanitaria y Veterinaria, por lo que consideramos que de cara a tener la información precisa y a tiempo real tan importante para el sector se debería revisar y actualizar continuamente.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

— A que de manera urgente proceda a crear una Comisión integrada por técnicos veterinarios y otros expertos en ganadería y en la enfermedad de la Lengua Azul, pertenecientes a la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Organizaciones Profesionales Ganaderas, Colegios Veterinarios..., para que se establezcan normas de actuación en el control y seguimiento de la enfermedad de la Lengua Azul, y cuantas normas se refieren al control de las explotaciones, transporte y sacrificio de animales, al objeto de lograr la máxima eficacia y rapidez en la extinción de la enfermedad.

— A crear la figura de un Coordinador Nacional.

— A que la información de la Red de Alerta Sanitaria y Veterinaria de la página web del MAPA esté actualizada a tiempo real para facilitar su consulta a los interesados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ubicación de la Mesa de la Leche en Galicia, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los ganaderos de la Comunidad Autónoma de Galicia producen alrededor del 40 por 100 de leche de vaca obtenida en el conjunto del territorio español.

Entienden, por ello, la mayoría de los ganaderos gallegos que la Mesa de la Leche debería tener su sede en Galicia en lugar de Madrid, habida cuenta de la fuerte importancia económica que dicha producción tiene para el sector agrario de esta Comunidad Autónoma.

Cabe recordar por otra parte que la Mesa del Porcino tiene su sede en Lleida, habida cuenta de que dicha provincia es la primera productora española de porcino.

La mayoría de los sindicatos agrarios y ganaderos de Galicia al igual que algunas Instituciones gallegas reivindican esta nueva ubicación de la sede de la Mesa de la Leche, habida cuenta de la importancia que el sector lácteo tiene en Galicia para la economía de muchas familias. Además hay que tener en cuenta la debilidad que en estos momentos atraviesa el sector lácteo en Galicia debido a la crisis por la supertasa, pues se necesitarían 235.000 toneladas más para Galicia.

Por todo ello, se hace necesario el respaldar al sector lácteo gallego, que es el mayoritario de España, y así cambiar la ubicación de la Mesa de la Leche de Madrid a Galicia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación traslade la sede de la Mesa de la Leche a la Comunidad Autónoma de Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las medidas para paliar el incremento del precio del combustible utilizando fondos IFOP, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La situación por la que atraviesa el sector pesquero como consecuencia del incremento de los precios del combustible está ocasionando que muchos armadores se planteen continuar en la actividad pesquera de persistir estos precios.

Se hace necesario promover otro tipo de ayudas complementarias a las previstas hasta ahora por el Gobierno (3.000 euros por empresa y por cada tres años), si queremos que un sector en el que somos pioneros en la Unión Europea no desaparezca.

El Gobierno limitó estas ayudas a la cantidad indicada anteriormente por entender que otro tipo de ayudas podrían ser cuestionadas por la Comisión Europea.

Recientemente el Comisario de Pesca, a la petición del sector de recibir otro tipo de ayudas, ha propuesto que se le compense con un paro remunerado con cargo a los fondos del IFOP.

Ante la falta de iniciativas en este sentido por parte del Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer un balance sobre certificaciones emitidas por las intervenciones de los Organismos Gestores (Comunidades Autónomas y Administración Central), de los fondos disponibles del IFOP (Instrumento Financiero de Orientación Pesquera) en el período 2000-2005 que no han sido utilizados, y fijar los posibles excedentes disponibles en el 2006 sobre la anualidad para el mismo.

2. Que los fondos no utilizados y posibles excedentes se apliquen para establecer una parada temporal de la flota pesquera en la que se compense a los armadores por la misma.

3. Que se solicite a la Comisión Europea el complemento de fondos necesarios para que esta parada palié los efectos negativos de la subida del gasóleo.

4. La aplicación urgente de cuantas medidas económico-fiscales sean viables de cara a paliar los graves daños causados en las economías del sector pesquero.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cultura

161/001272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la intervención del Ministerio de Cultura en la restauración de la Fuente del Patio de los Leones de la Alhambra, para su debate y votación en la Comisión de Cultura.

Motivación

El Patronato de la Alhambra está desarrollando una actuación en el Patio de los Leones consistente en la restauración de los once leones que forman parte de la fuente así como de la pileta.

Los citados trabajos se iniciaron en el año 2002 y hasta este momento el Patronato de la Alhambra ha realizado un conjunto de actuaciones cuyo presupuesto asciende a 92.694,55 euros.

El Conjunto de la Alhambra y Generalife constituye uno de los más importantes conjuntos monumentales de nuestro Patrimonio Histórico, declarado Patrimonio Histórico de la Humanidad en 1984, es por tanto, un referente universal del Patrimonio Mundial. Teniendo en cuenta que el Patio de los Leones es, sin duda, su elemento más identificativo, parece oportuna la participación del Ministerio de Cultura.

Para realizar de forma correcta la intervención se ha elaborado un protocolo entre los especialistas del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (Consejería de Cultura) y el Instituto del Patrimonio Histórico Español en el que se han fijado dos líneas de trabajo:

— La restauración de los once leones, cuya intervención se realizará en un taller dentro del Conjunto de la Alhambra.

— La intervención «in situ» de la taza y la solería circundante de la fuente.

Las dos actuaciones se realizarán de forma integral y coordinada por un mismo equipo de trabajo y ha de incorporar también la rehabilitación del circuito del agua y la instalación de estación depuradora y el circuito de reciclado.

El desarrollo de los citados trabajos está previsto para los ejercicios 2006 y 2007 y deben tener su correspondiente reflejo presupuestario.

El Patronato de la Alhambra y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía tienen entre sus previsiones la acometida de las citadas intervenciones en colaboración con el Ministerio de Cultura.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir colaborando con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en esta actuación tan emblemática de nuestro Patrimonio Nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2005.—**María Escudero Sánchez**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Medio Ambiente

161/001264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto de explotación minera en Borobia y Purujosa, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

En su respuesta a la pregunta núm. 1070/05 relativa a la repercusión de una mina en acuíferos de ríos de la Cuenca del río Jalón, el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón hizo referencia a un documento oficial de la Junta de Castilla y León en el que el proyecto de establecimiento de una explotación a cielo abierto que aprovecharía yacimientos de magnesitas y dolomitas en la localidad soriana de Borobia, incluía posibles actividades extractivas también en el término municipal de Purujosa, Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a que en el caso de que se inicie la actividad extractiva en la explotación a cielo abierto que aprovecharía yacimientos de magnesitas y dolomitas en la localidad soriana de Borobia sea el Ministerio de Medio Ambiente quien asuma el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancia del Diputado Joan Puig Cerdà, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la integración como miembros activos de la EBU-UER de nuevas corporaciones y empresas de radio y televisión del Estado Español para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Unión Europea de Radiodifusión (EBU-UER) es la principal organización internacional de televisión y radio del mundo a nivel profesional, con 74 miembros activos —miembros de pleno derecho— repartidos en 54 estados de Europa, África del Norte y Medio Oriente, juntamente con 48 miembros asociados de 28 estados de otras zonas del mundo. Aunque fundada el 1950, su actual composición toma forma cuarenta y tres años más tarde, cuando se fusiona a ella la antigua OIRT, compuesta por los radiodifusores de la Europa del Este.

Sirvan como datos de la importancia de poder participar en la EBU-UER los siguientes. En televisión, EBU-UER dispone de 50 canales digitales por satélite, 30 de ellos en Europa que, juntamente con la red de fibra óptica disponible, difunden anualmente más de 100.000 transmisiones, entre las cuales se incluyen 30.000 noticias y cerca de 14.000 horas de programación deportiva y cultural. En el mundo de la radio, 2 canales por satélite aseguran el intercambio de más de 2.000 conciertos y óperas, y más de 500 eventos deportivos y de actualidad general.

Más allá de las enormes cifras de horas de transmisión de televisión y radio, la importancia estratégica de la EBU-UER, tanto para sus miembros como para el conjunto de la ciudadanía europea y la promoción y difusión de su rico y plural patrimonio cultural, se basa en el volumen de intercambios de programas, como en la coordinación de coproducciones audiovisuales, ya sean de animación, educativas o documentales. Así mismo, elementos básicos del presente y futuro de la radio y la televisión, como son la cooperación tecnológica, fundamentan esta afirmación. Asimismo, los denominados miembros activos de la EBU-UER son empresas y corporaciones de televisión, de radio, y de radio y televisión, tanto públicas como privadas. Actualmente el Estado Español tiene 3 miembros activos en la EBU-UER: RTVE, COPE y SER; igual número de representantes de la Federación Rusa. Esta situación que en un Estado europeo coexistan más de un miembro activo de la UER se da también en otros territorios: Alemania, Francia, Bélgica, Bulgaria, Hungría, Dinamarca, Finlandia, Portugal, Letonia, Luxemburgo, Noruega, Rumania, Gran Bretaña, Eslovaquia, República Checa, disponen de dos, aunque de diversa naturaleza.

El órgano rector de la EBU-UER es la presidencia, integrada por un presidente, un secretario general y 3 vicepresidentes. Por esta presidencia pasan no sólo las cuestiones de urgencia a decidir, sino que prepara la deliberación de todos los temas que deben ser tratados en el consejo de administración, tomando previamente posición sobre ellos; temas como la admisión de nuevos miembros. Actualmente de estos tres vicepresidentes de la EBU-UER, uno es representante de RTVE.

Las condiciones de admisión como miembro activo de la EBU-UER están contempladas en los Estatutos de la organización, y expresamente en su artículo 3/3.

Junto a la estipulación que la organización candidata ofrezca una programación variada y equilibrada para todos los sectores del público, incluyendo una oferta de interés específico para grupos minoritarios, los Estatutos de la EBU-UER definen dos criterios básicos en los que interviene una definición propia y particular de la consideración de operador de «servicios nacionales»; uno sobre contenidos y el otro sobre cobertura de emisiones. Tanto en un caso como en el otro, la definición de servicios o coberturas de emisión de carácter nacional no es sinónimo de estatal, en aquellos casos en que en el interior de ese Estado coexistan más de un idioma propio territorialmente establecido. En ese caso, las áreas lingüísticas conferirían el carácter «nacional» a un operador de radio y televisión que cumpliera las condiciones establecidas en estos estatutos; y por tanto, podría ser admitido como miembro de pleno derecho, aunque ni su programación ni su ámbito de cobertura correspondan al conjunto del Estado al que pertenezca.

En el primer criterio básico, el de servicio audiovisual, el artículo 3/4.2 de los Estatutos de la EBU-UER define como carácter e importancia «nacional» se entiende como un servicio cuya naturaleza es distinta a aquellas que podrían definirse como transnacional, regional o local; especificando que «cuando en un país hay dos o más áreas lingüísticas, este criterio se refiere individualmente a cada una de estas áreas».

Respecto al segundo criterio básico, el de cobertura de emisiones, el artículo 3/4.3 de los Estatutos de la EBU-UER demanda que el candidato ha de garantizar que «virtualmente» todos los hogares del territorio «nacional» han de estar técnicamente equipadas para poder recibir sus emisiones, ya sea por ondas hertzianas, cable, satélite o cualquier otro medio de distribución de señal. Nuevamente, la EBU-UER indica que cuando habla de «territorio nacional», se refiere «separadamente a cada una de las áreas lingüísticas de un país».

Actualmente, el Estado Español cuenta con importantes corporaciones autonómicas de radio y televisión que, juntamente con RTVE, prestan un valiosísimo servicio público. Y entre ellas, cabe destacar el papel de difusión y promoción de la pluralidad lingüística y cultural del Estado que realizan aquellas corporaciones que realizan su servicio en territorios con lengua propia distinta al castellano. Estos valores de servicio público y de apoyo a la cultura corresponden con algunas de las principales misiones que defiende la EBU-UER.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Promocionar y difundir la pluralidad de expresiones culturales en el mundo audiovisual, dando su apoyo a todos los medios de comunicación social públicos, sean estatales, autonómicos o locales.

2. Promover las relaciones de cooperación y colaboración internacional del conjunto de los medios de comunicación públicos existentes en el Estado ampliando y favoreciendo cuando ésta aún no exista o sea limitada, la participación de éstos en organismos e instituciones internacionales vinculadas al mundo audiovisual.

3. Apoyar todas las iniciativas de ingreso, como miembros activos de la EBU-UER, que sean promovidas por corporaciones públicas de radio y televisión existentes en el Estado.

4. Mandatar a la Dirección General de RTVE, a qué instruya a su representación en la EBU-UER, a dar su pleno apoyo y colaboración a aquellas otras corporaciones públicas audiovisuales que presenten la petición de ingresar como miembros de pleno derecho.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2005.—**Joan Puig i Cordón**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la lucha contra la corrupción, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

«La corrupción socava los cimientos de la democracia y del Estado de Derecho, lleva a la violación de los derechos humanos, distorsiona los mercados, erosiona la calidad de vida y alienta al crimen organizado, terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana». Tras definir de esta manera los males que acarrea la corrupción, el Secretario General de la ONU afirmó durante su alocución con motivo de la firma de la Convención de la ONU contra la corrupción en octubre de 2003 que «removiendo uno de los mayores obstáculos al desarrollo, (la Convención) ayudará a alcanzar los Objetivos del Milenio».

El Banco Mundial ha identificado a la corrupción como el mayor obstáculo para el desarrollo económico y social. Los ejemplos de la perversión moral, social y económica que produce son tan numerosos como condenables.

Las cifras de la corrupción son colosales. El actual Presidente de Nigeria, Obasanjo, estima que los líderes africanos se han apropiado indebidamente de 140.000 millones de dólares en los últimos cuarenta años. En contraste, durante el mismo periodo de tiempo, África ha recibido unos 400.000 millones de dólares en ayuda al desarrollo. No debe sorprender que el G-8, en el momento de anunciar su proyecto de condonación de deuda a 18 países, subrayase también las condiciones de transparencia y buen gobierno que iba a exigir para llevar a cabo y ampliar a más países dicha condonación.

En Bangladesh, se obliga a las madres y familiares de los recién nacidos en hospitales públicos a pagar al personal sanitario el equivalente de un mes de sus ingresos simplemente para poder ver a sus bebés.

El Fondo Global contra el SIDA se ha visto obligado a suspender las ayudas económicas que destina a Uganda por las serias irregularidades descubiertas en la gestión de los fondos por parte del Ministerio de Salud ugandés. Es decir, que la corrupción de algunos funcionarios va a poner en riesgo directo la salud del pueblo ugandés frente a una enfermedad tan atroz como el SIDA.

La corrupción afecta a menudo a los estratos más pobres de la sociedad: actúa como un impuesto sumamente regresivo. El Banco Mundial estima que en Zambia los pobres pagan un 17 por 100 de sus ingresos en sobornos para atención sanitaria, mientras que los miembros de la clase media gastan en ella un 3 por 100 de sus ingresos. En Paraguay, el Banco Mundial estima que la proporción es de un 7 por 100 para los más pobres y un 1 por 100 para la clase media.

Iberoamérica está siendo sacudida por importantes escándalos de corrupción que afectan la estabilidad política de países como Brasil, Nicaragua o Perú. En otros casos —como en Guatemala— exmandatarios se encuentran huidos de la justicia. La corrupción en Iberoamérica agrava uno de sus mayores problemas para el desarrollo: la desigualdad de ingresos.

España debe hacer más para, dentro de una renovada estrategia de buen gobierno y fortalecimiento institucional, participar más plenamente en las iniciativas internacionales de lucha contra la corrupción, tanto a nivel bilateral como multilateral.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Desarrollar programas de cooperación que fomenten la transparencia de las cuentas públicas, la publicación de los ingresos de los cargos públicos y la libertad de información e independencia de los medios de los países receptores de ayuda española.

— Financiar la elaboración de informes que publiquen las prácticas de corrupción en los países receptores de la ayuda española.

— Incluir debates e iniciativas de lucha contra la corrupción en las reuniones de Comisiones Mixtas de Cooperación.

— Promover la firma, ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA y la Convención contra el Soborno Transnacional de la OCDE por parte de los países receptores de la ayuda española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Justicia

181/001379

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco.

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Justicia sobre el acuerdo firmado con la Junta de Andalucía para digitalizar los archivos judiciales andaluces?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2005.—**Ana María Fuentes Pacheco**, Diputada.

Comisión de Interior

181/001340

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno realizar nuevos cuarteles de la Guardia Civil en Ourense o realizar obras de mejora en los ya existentes, a lo largo del 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/001341

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Va el Gobierno a dotar de más medios personales y materiales a los cuarteles de la Guardia Civil y a la Comisaría de policía en Ourense, con carácter de urgencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

Comisión de Defensa

181/001347

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

Al Ministro de Defensa

¿Cómo están cubiertas las dotaciones de personal en las diferentes unidades de la Fuerza, de cada uno de los tres ejércitos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001348

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

Al Ministro de Defensa

¿De qué manera se van a distribuir los incrementos de complementos salariales para los miembros de las Fuerzas Armadas, anunciados por el Ministro de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001349

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

Al Ministro de Defensa

¿Qué misión realiza la Fragata F.100 española, dentro del grupo de combate del portaviones T. Roosevelt, de la marina estadounidense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001366

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

Al Ministro de Defensa

¿Cuál es el modelo definitivo de Fuerzas Armadas que busca el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001367

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

Al Ministro de Defensa

¿A qué se debieron las declaraciones de determinados ocupantes del segundo «Cougar» siniestrado en Afganistán el pasado mes de agosto, en relación con los ataques recibidos desde tierra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001368

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

Al Ministro de Defensa

¿En qué condiciones se encuentran prestando sus servicios los miembros de las Fuerzas Armadas activados para la vigilancia de Ceuta y Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

Comisión de Fomento y Vivienda**181/001322**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputada doña Celinda Sánchez García.

Texto:

¿Cuál es la situación actual del acuerdo entre RENFE y el Ayuntamiento de Palencia para la construcción de

un aparcamiento y nueva calle que una la estación de autobuses con la del ferrocarril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2005.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

181/001335

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida.

Texto:

¿Cómo justifica el Ministerio de Fomento la paralización de la variante de Vallirana, la obra más importante de la Dirección General de Carreteras en la provincia de Barcelona, por un plazo de más de quince meses (marzo 2005-verano 2006)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz.

181/001346

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputada doña Ana Pastor Julián.

Texto:

¿Cuál es la opinión del Gobierno en relación con la anunciada decisión de la campaña de Iberia de reducir el número de vuelos en el aeropuerto de Peinador-Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2005.—**Ana Pastor Julián**, Diputada.

181/001350

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

A la Ministra de Fomento

¿De qué medios se ha dotado el Ministerio de Fomento, desde marzo de 2004, para acometer la limpieza y recogida de vertidos al mar, en el caso de producirse una catástrofe marina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001351

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

A la Ministra de Fomento

¿Cuánto personal ha contratado el Ministerio de Fomento, desde marzo de 2004, para acometer la limpieza de vertidos marinos frente a las costas españolas, en el caso de una catástrofe marina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001352

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

A la Ministra de Fomento

¿Cuántas embarcaciones menores ha adquirido el Ministerio de Fomento, desde marzo de 2004, para acometer la limpieza de vertidos marinos frente a las costas españolas, en el caso de una catástrofe marina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001353

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

A la Ministra de Fomento

¿Cuáles son las conclusiones de la Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos, en relación con el naufragio del buque «Siempre Casina»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001354

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

A la Ministra de Fomento

¿Cuáles son las conclusiones de la Comisión Permanente de Investigación de Siniestros Marítimos, en relación con el naufragio del buque «O Bahía»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001355

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

A la Ministra de Fomento

¿Cuáles han sido los motivos del encallamiento del buque «Rosalia D'Amato» en el puerto de La Coruña, el pasado 21 de junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001356

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

A la Ministra de Fomento

¿Qué condiciones meteorológicas existían en el puerto de La Coruña, en el momento del encallamiento del buque «Rosalia D'Amato», el pasado 21 de junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001357

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

A la Ministra de Fomento

¿Quién tomó las decisiones, en el puente del barco «Rosalia D'Amato», en su entrada en el puerto de La Coruña el día de su encallamiento, el 21 de junio pasado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001358

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

A la Ministra de Fomento

¿Existen conversaciones grabadas entre el capitán del buque «Rosalia D'Amato», el práctico del puerto y los remolcadores, el día 21 de junio pasado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001359

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

A la Ministra de Fomento

¿Qué puede informar el Ministerio de Fomento sobre las consecuencias producidas a raíz del encallamiento del buque «Rosalia D'Amato» el pasado 21 de junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001360

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

A la Ministra de Fomento

¿Quién fue el responsable de las maniobras realizadas por el buque «Rosalia D'Amato» el pasado 21 de junio, fecha de su encallamiento en el puerto de La Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001361

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

A la Ministra de Fomento

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento acometer la segunda fase del puerto exterior de Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001362

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

A la Ministra de Fomento

¿A qué hora se activó el CECOP, en la Delegación del Gobierno de Galicia, como consecuencia del encallamiento del buque «Rosalia D'Amato», el pasado 21 de junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001363

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

A la Ministra de Fomento

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento finalizar los accesos al puerto exterior de Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001364

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

A la Ministra de Fomento

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento en relación con el AVE Ferrol-Bilbao?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001365

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

A la Ministra de Fomento

¿Qué explicaciones da el Ministerio de Fomento al vertido marino que se ha producido a finales de septiembre en las playas de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/001377

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputada doña Isabel Fuentes González.

Texto:

¿Qué valoración tiene para el Gobierno y sobre todo para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la Convención Iberoamericana de los derechos de la Juventud, celebrado los pasados 10 y 11 de octubre en Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2005.—**Isabel Fuentes González**, Diputada.

181/001378

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputada doña Isabel Fuentes González.

Texto:

¿Qué trabajo ha realizado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación al Pacto Europeo por la Juventud, enfocado prioritariamente al empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2005.—**Isabel Fuentes González**, Diputada.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/001321

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputada doña Celinda Sánchez García.

Texto:

¿Qué previsión tiene el Gobierno acerca de la construcción de un nuevo Parador de Turismo en la provincia de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

181/001375

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco.

Texto:

¿Qué actuaciones pondrá en marcha el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para aumentar el número de turistas norteamericanos que vienen a España dentro del denominado «Plan Estados Unidos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2005.—**Ana María Fuente Pacheco**, Diputada.

181/001376

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

Texto:

Al Ministro de Industria, Turismo y Comercio

¿Qué ofertas tiene la SEPI para la compra de los astilleros públicos que piensa privatizar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/001380

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Luis Tomás García.

Texto:

Medidas adoptadas por el Gobierno para la disminución del aislamiento energético de España y la mejora de las interconexiones de la Red Eléctrica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2005.—**Luis Tomás García**, Diputado.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/001336

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

La competitividad de las flotas pesqueras de altura y gran altura se ha deteriorado gravemente en los últimos años y el futuro no es siempre esperanzador. Somos una potencia pesquera, tenemos capacidad atractiva, tecnología y mercado pero estamos en un entorno que tiene una muy estricta reglamentación de la política pesquera y acceso a cuotas, con extraordinarias limitaciones tanto de la política interna de la UE como de los organismos reguladores internacionales, que afectan en menor grado a nuestra competencia directa que en

muchos casos se ven sometidos a una legislación menos rigurosa tanto extractiva como alimentaria.

Teniendo en cuenta que la pesca es un sector estratégico para España y que es necesario potenciar para posibilitar su competitividad, preguntamos:

¿Qué considera el Gobierno que es necesario hacer para potenciar la competitividad de nuestra flota en aguas internacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/001337

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

La flota de litoral está en estos momentos en una situación difícil. No es bueno el estado de los recursos lo que implica la necesidad permanente de vedas y paros biológicos y sus costes de producción se incrementan de forma notable por una subida de combustible que no parece coyuntural. Por la forma peculiar de comercialización de precios en el sector, subasta a baja, los incrementos de costes no pueden repercutirse en los precios con lo que en muchos casos está en peligro la supervivencia de la actividad misma. Teniendo en cuenta que las ayudas al combustible tienen un límite y que los costes de este son una variable que escapa a nuestro control y que con independencia de este hecho el actual sistema de comercialización no siempre beneficia al sector, preguntamos:

¿Está el Gobierno en colaboración con los interesados estudiando sistemas de comercialización alternativos para la pesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/001338

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

En nuestro mercado entra pescado legal procedente de países en los que la normativa es menos rigurosa que la de la UE, este pescado tiene unos menores costes de producción y en muchos casos sufre muchos menos controles higiénico-sanitarios. El consumidor, en muchos casos, sobre todo cuando se trata de productos transformados, no tiene una información fehaciente de lo que está consumiendo. Ante estos hechos preguntamos:

¿Qué controles se ejercen sobre los productos pesqueros procedentes de países que tienen una legislación pesquera y alimentaria menos rigurosa que la nuestra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/001339

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

Desde que la cumbre de la FAO comenzó las negociaciones para un Plan de Acción contra la Pesca Ilegal no Regulada y no Declarada, España figuró entre los países con mayor grado de implicación. Pero aún así, hay que reconocer que los resultados a nivel mundial no son satisfactorios y así la comercialización de estos productos está haciendo daño a la competitividad de nuestra flota. Ante estos hechos preguntamos:

¿Qué está haciendo el Gobierno a nivel interno e internacional para combatir la pesca ilegal y sus repercusiones sobre nuestro mercado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/001371

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

La contribución mundial de pescado, crustáceos y moluscos procedentes de la acuicultura crece año tras año, desde el 5,2 por 100 de la producción total pesquera en 1970 al 34,1 por 100 en el 2003. Se prevé que para el 2025 alcance el 50 por 100.

Estudios recientes indican que la acuicultura europea representa el 17 por 100 del total en volumen y el 33 por 100 en valor de la producción mundial.

El incremento continuado de consumo de pescado en España, que crece cada año el 3 por 100, hace que teniendo en cuenta que las capturas pesqueras son cada vez más limitadas, se haga necesario un mayor impulso de la acuicultura para abastecer de productos pesqueros nuestro mercado.

Es un hecho objetivo el gran desarrollo de nuestro Sector de Acuicultura, pero también lo es que, hoy por hoy, no alcanza a cubrir plenamente nuestro mercado, especialmente en crustáceos y mariscos. Sabemos de la importante iniciativa empresarial, sabemos del alto nivel de nuestros investigadores y por ello preguntamos:

¿Cuáles cree el Ministerio que son las causas que frenan el desarrollo de la Acuicultura en España en la producción de crustáceos y algunos moluscos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/001372

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

España es una importante potencia pesquera, tenemos capacidad extractiva, tecnología y mercado. Aún así importamos una parte considerable de productos del mar. España es el primer país importador de pescado de la Unión Europea y como gran productor también exporta excedentes de determinadas especies, con notable éxito en algunos mercados como el Italiano o el Portugués, por el contrario hay países de la Unión Europea donde es difícil vender nuestros productos, es por ello que preguntamos:

¿Cuáles son los motivos a juicio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que impiden a las exportaciones españolas de productos del mar entrar en determinados mercados de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/001373

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

La continua subida de los precios de los carburantes obliga a todos y también al sector pesquero a tomar medidas de ahorro energético entre las que pueden estar los cambios de motor y el empleo de artes de pesca con menor consumo de carburantes. Ante este tema:

¿Qué está haciendo el Gobierno para que la Unión Europea asuma potenciar en el sector medidas que contribuyan al ahorro energético?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/001374

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

Los precios de los carburantes han sufrido un notable incremento en el último año, esta subida que no parece vaya a ser coyuntural afecta de forma directa a la estructura de costes del sector pesquero con la particularidad de que debido al peculiar sistema de comercialización en la mayoría de los casos no se puede repercutir sobre los precios, con lo que se pone en peligro la viabilidad de muchas empresas del sector. Ante este problema:

¿Cree el Gobierno que aumentando el techo de las ayudas mínimas se solucionarían definitivamente los problemas del sector? ¿Qué capacidad financiera tiene el Gobierno para afrontar las ayudas de mínimos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2005.—**Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

Comisión de Medio Ambiente**181/001323**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Jordi Xuclà i Costa.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en orden al desmantelamiento de las instalaciones de Radio Liberty en la playa de Pals (Girona) y qué medidas se van a adoptar para la protección de la zona dunera de dicha playa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2005.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

181/001342

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Cuáles son los motivos por los cuales el Gobierno retira los hidroaviones de Galicia antes de finalizar la campaña antiincendios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/001343

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Porqué la provincia de Ourense no recibe ayudas por incendios, a pesar de tener una superficie quemada de 24.500 hectáreas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

181/001369

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Javier Gómez Darmendrail.

Texto:

¿Cuál es la previsión del Gobierno con respecto a los montes de Valsaín, situados en el término municipal de San Ildefonso, en la provincia de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Javier Gómez Darmendrail**, Diputado.

181/001370

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Enrique Fajarnés Rivas.

Texto:

¿En qué situación se encuentra la construcción de la nueva depuradora de Eivissa tras casi tres años de retraso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2005.—**Enrique Fajarnés Rivas**, Diputado.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/001324

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Piensa el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación atender la demanda de incorporación al régimen de la Seguridad Social española a los profesionales técnicos de la AECI expatriados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/001325

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Están contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para 2006 las demandas formuladas por los profesionales técnicos de la AECI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/001326

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Cómo valora la huelga de profesionales expatriados de la AECI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/001327

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué acciones va a acometer el Gobierno para asegurar que las principales iniciativas internacionales de lucha contra la pobreza integren las necesidades de Iberoamérica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/001328

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué medidas concretas de lucha contra la corrupción ha emprendido la Secretaría de Estado de Cooperación desde la llegada de la Secretaria Pajín?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/001329

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué planes contempla el Gobierno en relación con el desarrollo de la estructura de la AECI, a acometer dentro del proceso de reforma de dicha institución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/001330

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para asegurar la transparencia en las anunciadas nuevas contrataciones de personal por parte de la AECI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/001331

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Por qué no ha presentado el Gobierno las iniciativas concretas para abaratar los costes de las remesas, tal y como se comprometió a hacer en la Cumbre de la Alianza contra el Hambre de 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/001332

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la iniciativa lanzada por la llamada Alianza contra el Hambre para imponer una tasa sobre los billetes de avión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/001333

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué programas destina la AECI a la ayuda de los inmigrantes menores marroquíes repatriados a su país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/001334

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la reciente huelga de contratados de la AECI en Iberoamérica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2005.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**